



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*EXPEDIENTE GEX : 10598/2026*

*DESCRIPCIÓN: SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2026 – ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES “DEJAN HUELLA”- GASTOS MANTENIMIENTO EN REFUGIO MUNICIPAL DE ANIMALES ABANDONADOS.*

*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14 1700 48039*

## DECRETO DE ALCALDÍA SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Estando previsto en el vigente presupuesto municipal la siguiente subvención:

- “SUBV. NOMINATIVA DEJAN HUELLA” por importe de 3.000,00 €.

Visto el informe de fiscalización previa.

Vengo a resolver:

El reconocimiento de la obligación del citado importe a favor de la ASOC. AYUDA ANIMALES ABAND. -"DEJAN HUELLA", con CIF G14858518, para los gastos de mantenimiento en el refugio municipal de animales abandonados durante el ejercicio 2026, quedando sujeta a su posterior justificación por el beneficiario.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2B09 ED1C B1C3 C3B7 D809**



2B09ED1CB1C3C3B7D809

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-06-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23-06-2026